

# BOLETÍN ARCHIVO EPIGRÁFICO



Nº 8, julio 2021



BOLETÍN DEL ARCHIVO EPIGRÁFICO  
Boletín del Archivo Epigráfico está dirigido y coordinado por el  
ARCHIVO EPIGRÁFICO DE HISPANIA  
Universidad Complutense de Madrid  
Profesor Aranguren S/N, 28040 Madrid. E  
28040 Madrid  
Teléfono: + 34 913 945714  
[bae.ucm@gmail.com](mailto:bae.ucm@gmail.com)

**Directora:**

Isabel Velázquez Soriano (Universidad Complutense de Madrid)

**Subdirectora:**

M<sup>a</sup> del Rosario Hernando Sobrino (Universidad Complutense de Madrid)

**Secretario:**

David Sevillano López (Universidad Complutense de Madrid)

**Comité Científico Asesor:**

Juan Manuel Abascal Palazón (Universidad de Alicante)

Juan Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez (Universidad Complutense de Madrid)

Paloma Balbín Chamorro (Universidad Complutense de Madrid)

M<sup>a</sup> del Carmen Barceló Torres (Universidad de Valencia)

Marisa Bueno Sánchez (Universidad Complutense de Madrid)

Isabel Cervera Fernández (Universidad Autónoma de Madrid)

Arianna D'Ottone (Università degli Studi La Sapienza di Roma)

António Marques de Faria (Direcção-Geral do Património Cultural, Portugal)

Estela García Fernández (Universidad Complutense de Madrid)

David Hernández de la Fuente (Universidad Complutense de Madrid)

Lu Jingsheng (Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai, SISU)

Eugenio R. Luján Martínez (Universidad Complutense de Madrid)

Consuelo Marco Martínez (Universidad Complutense de Madrid)

Fátima Martín Escudero (Universidad Complutense de Madrid)

M<sup>a</sup> Antonia Martínez Núñez (Universidad de Málaga)

Mizuho Narita (Kobe City University of Foreign Studies)

Blanca M<sup>a</sup> Prósper Pérez (Universidad de Salamanca)

Javier de Santiago Fernández (Universidad Complutense de Madrid)

María Jesús Viguera Molins (Real Academia de la Historia)

Xu Jinjing (Universidad de Salamanca)

**Editores:**

Sonia Madrid Medrano (Universidad Complutense de Madrid)

Lara Nebreda Martín (Universidad Internacional de La Rioja)

Esteban Ngomo Fernández (Universidad Complutense de Madrid)

David Sevillano López (Universidad Complutense de Madrid)



ISSN: 2603-9117

Diseño de cubierta: Ignacio Boza González.

Imagen de cubierta: Fragmento de epitafio de Pedro García Bernaldo (iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, Pinilla del Valle, Madrid). Foto realizada por: Dr. Javier de Santiago Fernández.

# ÍNDICE

ARTÍCULOS	4
Juan Manuel Abascal Palazón	
<i>Dos correcciones a inscripciones romanas de Galicia (Catoira y Rodeiro, Pontevedra. Hispania Citerior)</i>	5
Javier de Santiago Fernández	
<i>Las inscripciones en la iglesia de San Miguel Arcángel (Pinilla del Valle, Madrid)</i>	11
David Serrano Ordozgoiti	
<i>Placa de mármol en honor de Galieno y Salonina proveniente de Falerii Novi (Italia)</i>	16
Xǔ Jǐnjǐng	
<i>Unas nuevas opiniones sobre “婁” (qī) en las inscripciones de Jiǎgǔwén</i>	28
Marcos Sala Ivars	
<i>“En la falda del monte, a la orilla del río, fui forjado”: Estudio de un estilete japonés de la colección Valeriano Salas de Béjar</i>	39
FICHAS EPIGRÁFICAS	49
Esteban Ngomo Fernández	
<i>Revisión de un epígrafe ibérico procedente de La Carlota (Córdoba)</i>	50
Álvaro Lorenzo Fernández	
<i>La inscripción desaparecida del Monasterio de San Adrián de Sacardebois</i>	57
Macarena Calderón Sánchez	
<i>Una ofrenda arquitectónica al dios Dioniso en la ciudad de Orcómeno (Beocia, Grecia)</i>	64

# LA INSCRIPCIÓN DESAPARECIDA DEL MONASTERIO DE SAN ADRIÁN DE SACARDEBOIS

Álvaro Lorenzo Fernández<sup>1</sup>

**Resumen:** La Ribeira Sacra gallega es bien conocida por la abundancia de monasterios que ocupan ambas orillas del río Sil. De entre ellos, vamos a centrar nuestra atención en el de San Adrián, ubicado en la actual parroquia de Sacardebois (Ourense). Hoy apenas conocido y con escasos restos arquitectónicos conservados, en su día fue uno de los muchos cenobios de fundación altomedieval que jalonaron la zona. Desde nuestra perspectiva, su especial interés reside en la transmisión manuscrita de la inscripción edilicia del siglo X que debió estar en su iglesia. En las siguientes líneas repasaremos brevemente los avatares de su transmisión, su texto y el contexto en el que se originó.

**Palabras clave:** Ribeira Sacra, epigrafía medieval, epigrafía edilicia, epigrafía manuscrita, *monumentum aedificationis*.

## THE MISSING INSCRIPTION FROM THE MONASTERY OF SAN ADRIÁN DE SACARDEBOIS

**Abstract:** The Galician Ribeira Sacra is well known for the abundance of medieval monasteries that are located on both banks of the Sil river. In this paper we are going to focus our attention on the monastery of San Adrián, in the current parish of Sacardebois (Ourense). Today it is barely remembered and just kept scarce architectural remains, but was one of the many monasteries with an early medieval foundation in the area. From our perspective, its importance resides in the handwritten preservation of its 10th century building inscription. In this paper we will briefly review its transmission, its text and the context in which it was originated.

**Keywords:** Ribeira Sacra, medieval epigraphy, building epigraphy, handwritten epigraphy, *monumentum aedificationis*.

## Introducción<sup>2</sup>

El desaparecido monasterio de San Adrián estuvo ubicado en la actual parroquia ourensana de Sacardebois, relativa al municipio de Parada de Sil. Se encuentra “al borde mismo de la carretera de Parada del Sil a Castro Caldelas por la ribera del Sil, exactamente a la parte de arriba de la curva a la derecha anterior a donde sale de esta carretera la pista asfaltada que sube a San Lorenzo” (García Rodicio, 2010). Apenas sí pueden observarse en el lugar vestigios altomedievales, época de la inscripción que aquí nos proponemos estudiar. Ya a principios del siglo XIX, fecha en que Arias Sanjurjo realiza una excursión por la zona como enviado de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense (1914: 50-52), podía deducirse de los restos que “el actual edificio es relativamente moderno. Existen sólo los cimientos (...) De la iglesia solo queda en pie un trozo de la fachada, utilizado como muro de una casa recientemente edificada en su solar, en el que hay una ventana ajimezada del periodo ojival y tres canecillos”. El mencionado edificio, construido a mediados del siglo XVII según Rivas Fernández (2004: 64), y la casa siguen allí, no así el epígrafe del monasterio, como pudimos constatar personalmente en una visita realizada el 3 de agosto de 2020 (*cf.* figura 1). Tampoco

---

<sup>1</sup> Universidad Complutense de Madrid – Ayudante de Investigación en el Archivo Epigráfico de Hispania. [aloren02@ucm.es](mailto:aloren02@ucm.es).

<sup>2</sup> El presente trabajo se adscribe al Proyecto de Investigación AVIPES-CM (H2019/HUM-5742), dirigido por I. Velázquez Soriano y financiado por la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo.

hay señales de la granja vinícola en que se convirtió el cenobio tras su anexión a Montederramo a finales del XII.



Figura 1. Foto del autor. Izquierda, edificio del siglo XVII. Derecha, vistas sobre el Sil.

### Texto

Todas las ediciones conocidas reproducen el texto publicado en su día por Ferro Couselo (1967: 207). El historiador gallego, a su vez, dice en una nota a pie de página hacerse eco de la breve noticia que transmite el llamado Tumbo Nuevo de Montederramo sobre la existencia de cierto epígrafe en la iglesia del monasterio de San Adrián. El tumbo, redactado en la fecha de 1648, se conserva en la actualidad en el Archivo Histórico Provincial de Ourense (AHPO) con la signatura 409 del fondo de Libros de Clero. Está desfasada, por tanto, la signatura 671 que ofrece Ferro Couselo. Transcribimos a continuación el fragmento del folio 230r (*cf.* figura 2) que aquí nos interesa:

“El conv(en)to de s(an) Adrián (oy Priorato) es tan antiguo q(ue) no consta de su principio, y solo parece averse restaurado el año de 925, por una piedra q(ue) está en la hermita por afuera q(ue) aunq(ue) con mal latín señala este año, y pongo aquí fielm(en)te sus palabras: Deo iubente staurat(um) est templum hoc ob honorem sanctor(um) Adriani et Nataliae Dei servo Froila Abbate aedificavit cuncta coenobii locu(m) II(...) no(...) iunnii Era D CCCC L X III, q(ue) corresponde al año de 925 (...).”



Figura 2. Fragmento del folio 230r del Tumbo Nuevo de Montederramo (sig. 409 AHPO).

Se trata de una escritura cursiva clara y legible, con contadas abreviaturas. Resulta destacable que el escribano haga hincapié en que toma de la inscripción “fidelmente sus palabras”, lo cual invita a reflexionar sobre el alcance y dimensión de su supuesta fidelidad. No parece probable, o al menos no hay prueba de ello, que se respete la *ordinatio* del epígrafe original, así como tampoco el empleo de mayúsculas o minúsculas ni su división en líneas. Sí atisbamos indicios de lo que pudieron ser abreviaturas originales en las desinencias casuales de *staurat(um)*, *sanctor(um)* y *loc(um)*. Encontramos un mismo signo para *-um* que podría corresponder, si no al mismo símbolo que hubiera en la piedra, quizá a la voluntad de anotar una abreviatura. Por el contrario, creemos reflejo de la escritura del XVII el alargamiento hacia la parte inferior de la caja de la I final o inicial presente en *coenobii* o *iunnii*. También lo parecen los nexos AE (*Nataliae, aedificavit*) y OE (*coenobii*), aunque en esta ocasión exista algún paralelo documentado de nexos semejantes en epigrafía altomedieval.

El margen derecho del folio, especialmente la esquina inferior derecha, se encuentra en mal estado. Los profesionales del Archivo han estabilizado la zona pegando papel o algún tipo de adhesivo en el envés (cf. figura 3). Afectan los desperfectos a nuestra lectura en la parte de la data, pues una pequeña laguna impide ver con claridad el día de junio en que se fecha el epígrafe. Acertamos a leer un numeral, el II, que bien podría constar de más unidades, y dos letras, NO, con lo que parece un signo de abreviatura tras la O (cf. figura 4, en rojo). Con estos datos, las únicas datas que encajan dentro del sistema de calendación romana serían los días II y III de las nonas de junio, esto es, los días 3 y 4 de junio.

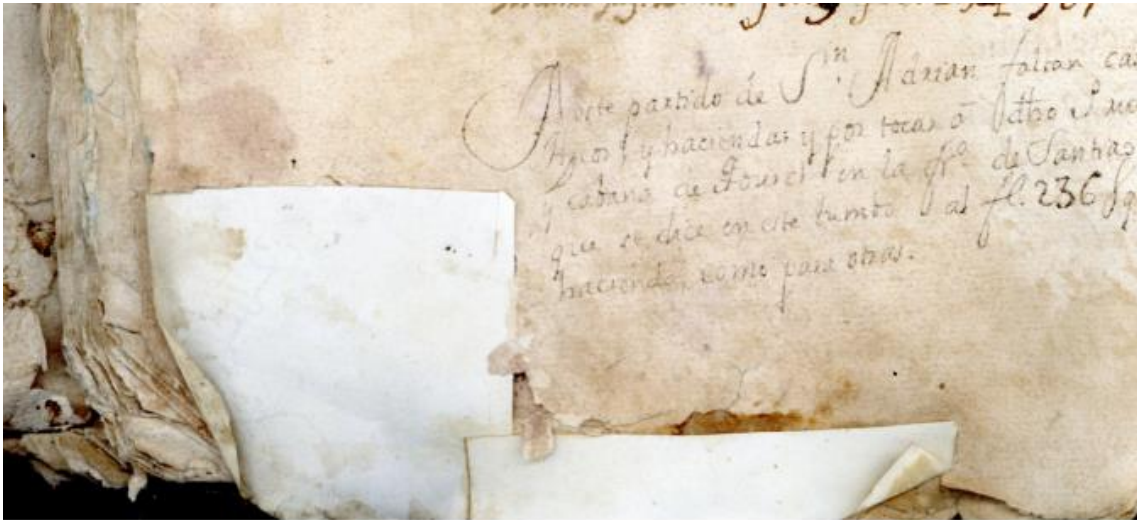


Figura 3. Folio 230v del Tumbo Nuevo de Montederramo (sig. 409 AHPO).

Ninguna edición colacionada aportaba este dato con anterioridad, que añadimos a la edición aquí presentada. No hay, como decíamos, diferencias entre las de Ferro Couselo (1967: 207) y otras posteriores de Núñez Rodríguez (1977: 187; 1979: 313-314) y González García (2006: 213), con lo que el aparato crítico se limitará al día de la data que ofrecemos. Es curioso que Núñez Rodríguez comente en sus dos artículos lo siguiente: “monasterio fundado por el abad Froila en el 925, según inscripción conservada”. Entendemos que se debe a algún tipo de error, porque es conocedor de la publicación de Ferro Couselo donde se explicita que ya no existe. Para una mayor confirmación, durante nuestra visita al lugar en verano de 2020 comprobamos que no hay rastro del epígrafe ni de la iglesia. Queda, así pues, la edición y traducción de la siguiente manera:

Deo iubente staurat(um) est templum hoc ob honorem sanctor(um) Adriani et  
 Nataliae Dei servo Froila abbate aedificavit cuncta coenobii loc(um) II(I?)  
 no(nas?) iunnii Era D CCCC L X III

---

II(I?) no(nas?)] *deest* Ferro Couselo (1967); Núñez Rodríguez (1977); Núñez Rodríguez (1979); González García (2006).

Con la ayuda de Dios fue restaurado este templo en honor de los santos Adrián y Natalia por el siervo de Dios el abad Froila, *que erigió todas las estructuras y el lugar del cenobio en el día 2 (o 3) de las nonas de junio, era 963 (día 3 o 4 de junio del año 925 d.C.).*



Figura 4. Detalle del folio 230r del Tumbo Nuevo de Montederramo (sig. 409 AHPO).

## Comentario

Ante la ausencia del original, resulta imposible hacer algún tipo de comentario sobre los rasgos externos o paleográficos del epígrafe. No obstante, aún podemos someter a estudio rasgos internos como la utilización de formularios conocidos o el empleo de ese “mal latín” que refería el escribano del tumbo. En cuanto a la primera cuestión, debemos señalar que nos encontramos ante una inscripción edilicia que conmemora la edificación de un cenobio con todas sus estructuras adyacentes. Según lo que cuenta el texto ya existiría un centro religioso previo, así pues, el abad Froila estaría llevando a cabo una restauración (*stauratum*) en honor de San Adrián y Santa Natalia. No sería este, ni mucho menos, el primer caso de restauración conmemorada en una inscripción medieval; conocemos abundantes casos, véanse los monasterios de San Pedro de Montes, San Martín de Castañeda o San Miguel de Escalada o las iglesias de Tombrío de Abajo, San Cristóbal de Otero, San Martín de Argüelles, San Pedro de Vivero, etc. El formulario más frecuente relativo a este tipo de *monumenta* se corresponde con el empleado en San Adrián: invocación (*Deo iubente*), notificación del hecho (aquí doblemente, *stauratum est templum hoc* y *aedificavit*), *directio* o advocación a los santos titulares (*ob honorem sanctorum Adriani et Nataliae*), la intitulación del personaje histórico que promueve evento y confección de la inscripción (*Dei servo Froila abbate*) y, para finalizar, datación.

El formulario es prototípico, pero algunos términos no lo son tanto, caso de *Deo iubente* o *stauratum*. La forma verbal, poco común tanto en epigrafía como en diplomática, ha sido tomada por todos los editores como sinónimo de su forma plena *restauratum*, el habitual y esperable en este tipo de epígrafes. *Deo iubente*, por su parte, es una invocación que no sorprendería encontrar en diplomas altomedievales, tal y como ha ilustrado Lorenzo Arribas (2020: 26). En inscripciones altomedievales su uso es francamente escaso, con contadas excepciones como la propia pizarra que estudia Lorenzo Arribas (2020) procedente de la iglesia de Santiago de Peñalba. Ocurre algo semejante con la locución *Dei servi*, mucho más común en la documentación de la época que en escritura epigráfica, donde predomina el uso de *famulus Dei*.

En cuanto al “mal latín” que señala el redactor del tumbo debemos reseñar algunas anomalías. En primer lugar, el mencionado *stauratum* por, quizá, *restauratum*. Además, podemos sospechar a partir de su afirmación que es él quien introduce la notación de los diptongos AE y OE, probablemente ausentes en la piedra. No hay pruebas de ello, queda apuntado como mera hipótesis. No puede acusarse al redactor del epígrafe de poco docto en el latín salvo por la ausencia de nexos sintácticos entre los verbos *stauratum est* y *aedificavit*. Ello provoca que el *Dei servo Froila abbate*, en ablativo, sea el complemento agente del primero y, a la vez, debamos entenderlo como sujeto del segundo. Al no existir otra persona en el texto es perfectamente salvable la interpretación. Puede decirse, por tanto, que el escribano fue algo riguroso en su acusación.

Finalmente, intentaremos arrojar un poco de luz sobre la génesis de la inscripción y su contexto. El Tumbo relata que el monasterio de San Adrián de Ribas de Sil “es tan antiguo q(ue) no consta de su principio”, pero, atendiendo a la inscripción, deduciremos que en el año 925 se está restaurando un cenobio anterior. Aportan más datos distintos documentos emanados del ámbito de Celanova y la catedral de Lugo. Especialmente relevante para nuestra investigación va a ser un documento que Pastor y Castro (2020) introducen en lo que denominan el “dossier de Odoario”, un compendio de documentos que hacen referencia a la labor colonizadora y repobladora de este obispo lucense cuasi mítico. Uno de los pocos textos sobre los que los investigadores atestiguan su originalidad unánimemente es, precisamente, el que más nos interesa, catalogado con el número 18 en su edición. Se trata de una concesión del año 954 mediante la cual “el obispo de Lugo Hermenegildo dona la iglesia de San Pedro y San Esteban de Diomondi (...) a su tío Randino, abad de San Adrián

de Ribas de Sil” (Pastor y Castro, 2020: 214). En él se narra cómo años atrás el propio monasterio de San Adrián había sido concedido a Froila y sus fratres por Odoario. Lo importante no es la confirmación de la actividad de Froila en el lugar, sino la mención de Odoario. Y es que Pastor y Castro (2020: 63) concluyen que las alusiones a las presuras del obispo en tiempos de sus sucesores, como es el caso, se introducen en la documentación para justificar la anexión de territorios. Se aludía a una actividad pretérita, en tiempos de los que no había memoria, “que se situaba en el origen de todo, (...) sin que aquí se indicara el tiempo en que aquella tuvo lugar, y que, del mismo modo, se cosía de manera permanente a los obispos sucesores, lo que permitía explicar la actuación del obispo Hermenegildo que en nada se distanciaba de la que había realizado Odoario”. Son, como bien señalan, narraciones documentales encaminadas a justificar una asimilación de territorio “desierto” en el que habría emprendido iniciativas la diócesis de Lugo en los tiempos semi-míticos de Odoario, lo cual fundamenta que “el dominio resultante de esos mecanismos de apropiación no concluía con el demiurgo, Odoario, sino que era transferido a los obispos sucesores de la sede de Lugo” (2020: 16). Debe entenderse la utilidad del dossier en un contexto de conflictos territoriales posteriores.

Todo ello nos hace poner en duda la posibilidad de que la fundación de San Adrián se realizara sobre un monasterio más antiguo. De hecho, una fundación fechable en el entorno del año 925 justificaría con más facilidad su advocación en honor de San Adrián y Santa Natalia. Si bien son mártires conocidos en la Península desde época tardoantigua, su culto se incrementa con la llegada al noroeste hispano de sus reliquias. Son traídas desde Roma por el conde Guisvando Braóliz con la colaboración del Papa Juan VIII y sirven en un primer momento para consagrar la iglesia de Santo Adriano de Tuñón en el año 891. A partir de entonces, aparecen sus reliquias en otras consagraciones como la de la catedral de Santiago de Compostela (899), San Miguel de Escalada (913), el monasterio de San Adrián y Santa Natalia de La Losilla (920) o la iglesia de Santiago de Peñalba (937). Un resumen de la expansión de su culto por el noroeste peninsular hasta territorios portugueses puede leerse en Moráis Morán (2017). No sería descabellado, por tanto, intuir en la mención de la restauración en el epígrafe de San Adrián de Ribas de Sil cierto dolo orientado a justificar la ocupación monástica del lugar. Sería posible hacerlo, creemos, apoyándonos en la tradición documental de Odoario, aunque, obviamente, requerirá un estudio más extenso y minucioso.

## Bibliografía

- Arias Sanjurjo, J. (1914): “Una excursión a la Ribera Sagrada (continuación)”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense*, V (98), 49-57.
- Ferro Couselo, J. (1967): “Monjes y eremitas en las riberas del Miño y del Sil”, *Bracara Augusta*, 21, 199-214.
- García Rodicio, A. (2010): *De la Ribeira Sacra*. Disponible en: [http://riberasagrada.blogspot.com/2010/05/san-miguel-de-ribas-de-sil-y\\_29.html](http://riberasagrada.blogspot.com/2010/05/san-miguel-de-ribas-de-sil-y_29.html) [Consulta: 3 de diciembre de 2020].
- González García, M. Á. (2006): “Pequeños monasterios de la Tierra de Caldelas (Orense)”, en P. de la Portilla (ed.), *Miscelánea samonense: homenaje al P. Maximino Arias, O.S.B.*, Lugo, Diputación Provincial de Lugo, 211-222.
- Lorenzo Arribas, J. M. (2020): “Defender la iglesia de Santiago de Peñalba. Una losa de tejado con inscripción apotropaica del siglo XII”, *Bierzo*, 37, 25-32.
- Moráis Morán, J. A. (2017): “Roma, León y Lisboa: variaciones memorísticas del culto medieval a San Adrián y Santa Natalia”, *Medievalista*, 21, 2-49.

- Núñez Rodríguez, M. (1977): “Algunas inscripciones de la Galicia prerrománica”, *Boletín Auriense*, 7, 173-197.
- Núñez Rodríguez, M. (1979): “Inscripciones de la Galicia Altomedieval”, *Revista de Guimarães*, 89(1), 293-320.
- Pastor Díaz de Garayo, E. y Castro Correa, A. (2020): *Las presuras de Odoario “El Africano” en Lugo y Braga. Textos, objetos y contextos para la construcción de la memoria y la legitimación de la dominación personal y política*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Rivas Fernández J. C. (2004): “Monasterios prerrománicos orensanos”, en J. M. García Iglesias (ed.), *La Ribeira Sacra. Esencia de espiritualidad de Galicia*, La Coruña, Xunta de Galicia.



BAE 2021 n° 8  
ISSN: 2603-9117